

RESOLUCIÓN No. 08 DE 2019  
(15 de mayo de 2019)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, en calidad de Coordinadora de Relaciones Internacionales y Laura María Galindo Pinzón, Profesional de Relaciones Internacionales y Gestión de Calidad de la Asociación, recibieron invitación para participar en la reunión de preparación de informes finales del proyecto Riesal de Erasmus + cofinanciado por la Unión Europea, y definir la sostenibilidad del mismo, en Rio de Janeiro, Brasil, del 3 al 6 de julio de 2019 del presente año.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 13 de mayo de 2019.

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Conceder comisión al exterior a Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de ASCUN, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga y a Laura María Galindo Pinzón, Profesional de Relaciones Internacionales y Gestión de Calidad de la Asociación, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.752.885, del 3 al 6 de julio de 2019, para viajar a Rio de Janeiro, Brasil.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje, transportes internos y de traslados serán cubiertos por el proyecto RIESAL.

**ARTÍCULO TERCERO.**- A más tardar ocho (8) días después del regreso, las comisionadas deben presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diez y nueve (2019).

CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO  
Director Ejecutivo

